ACTA ACLARATORIA 02 AL CONTRATO N° PCCNTR. CO1 5207663 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OCCINT DE COLOMBIA SAS

Entre EDUARD JESÚS SANCHEZ ARIZA**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.686.325 expedida en Jesús María (Santander), en su calidad de **JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, nombrado mediante Decreto N.º 014 de fecha 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, según consta en el Acta de posesión N.º 012 de fecha 1 de enero de 2024, que mediante Decreto Departamental No 0621 del 16 de Noviembre de 2021, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en el Departamento de Santander y se delega en titular de la Oficina de Gestión del Riesgo que para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con **NIT 890201235-6** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra **OCCINT DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT 901.150.905-1, representada legalmente por **DIANA CAROLINA RUEDA ALVAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.702.726 de Bucaramanga (Santander), quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA 02**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día 30 de mayo de 2024 se suscribió **ADICION No 01 y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR. PCCNTR. 5207663 de 2023 – CONSECUTIVO GOBERNACION 003849/2023 CUYO OBJETO ES: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL LÍMITE DE LAS VEREDAS GUADAL Y EL PUEBLO VIEJO EN EL SECTOR DEL RIO GUADAL DEL MUNICIPIO DE COROMORO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 005 DE 23 DE ENERO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE COROMORO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAE" **2.** Que, como consecuencia del proceso de armonización presupuestal con el plan de desarrollo Departamental de Santander 2024-2027 "ES TIEMPO DE SANTANDER", en cumplimiento del parágrafo 2, del artículo 4 del decreto 627 del 28 de junio de 2024; se cambió el CDP No. 24001449 de fecha mayo 29 de 2024 expedido por el Director técnico de presupuesto, por el CDP No. 24001618 de fecha 16 de julio de 2024, expedido por Director técnico de presupuesto. **3.** Que la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y/o convenio, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así: 1) El CDP que ampara la ejecución de la adición es el CDP No. 24001618 de fecha 16 de julio de 2024; en reemplazo del CDP No. 24001449 de fecha mayo 29 de 2024, que era el que estaba vigente a la fecha de suscripción de los documentos contractuales**.**

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato **PCCNTR. 5207663 de 2023.**

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, el 16 de julio de 2024

EL DEPARTAMENTO

EDUARD JESUS SÁNCHEZ ARIZA
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

EL CONTRATISTA

DIANA CAROLINA RUEDA ALVAREZ
Representante Legal
OCCINT DE COLOMBIA S.A.S